



22 JUN 2021

Recibido.....1147.....Ha.

Exp. N°.....44075.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de;

a) Incluir dentro del personal esencial a ser vacunado contra el COVID 19 a madres, padres, tutores, cuidadores de personas con discapacidad/es y/o comorbilidad/es de la provincia de Santa Fe;

b) gestionar ante quien corresponda la compra de vacunas que puedan administrarse en adolescentes y niños menores de 18 años con discapacidad y/o comorbilidades.-

Lionella Cattalini
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

Desde que comenzó la vacunación contra el COVID 19 en el territorio de la provincia de Santa Fe se ha empezado a vacunar a diferentes poblaciones objetivo: personal esencial, adultos mayores, docentes, etc. con la idea de inmunizar en primer lugar a todos aquellos que por su rol en la comunidad o por su labilidad a la presencia del virus, se hace primordial su vacunación en primer lugar

Vemos actualmente el reclamo en distintas ciudades de la provincia de instituciones y organizaciones que trabajan con personas con discapacidad, así como también de los familiares, tutores, cuidadores de personas con discapacidad y/o comorbilidad, de ser incorporados como personal prioritario en el plan de vacunación COVID 19 establecido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. Es importante recordar que las Personas con Discapacidad, han sido incorporadas como "Grupo de Riesgo" en el artículo 3º, inc. VII (Personas con certificado único de discapacidad) de la Resolución 627/2020 del 10/03/2020 dictado por el Ministerio de Salud de la Nación y que las personas con discapacidad o con comorbilidades precisan medidas y acciones intensas de apoyo para el desarrollo de sus vidas; están más expuestas a contagios y a contagiar, puesto que requieren de una relación constante y de gran proximidad con los prestadores de apoyo, instituciones, familia, etc. Dicho sector no es homogéneo, y deben establecerse distintas prioridades. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha contemplado, de parte del gobierno provincial la posibilidad de proteger a esta población de forma adecuada, atendiendo a que las personas con discapacidad han sido consideradas desde los inicios de la pandemia como una población de riesgo.

2021



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estas organizaciones, que conocen el día a día esta problemática, explican que este es un sector cuya complejidad requiere de acompañamientos particulares y específicos e intervenciones cada vez más urgentes, y que incluso, en muchos casos por ser personas menores a los 18 años, no podrán acceder a las vacunas disponibles actualmente en el país en lo inmediato, a pesar de las comorbilidades existentes, cuando en otros países de la región si se ha logrado avanzar, mediante la adquisición de las vacunas adecuadas, con esta importante población.

Entendemos que habiendo avanzado el plan de vacunación entre las personas mayores de 18 años con comorbilidades y discapacidad, sería importante comenzar con estos grupos, tanto de madres, padres, cuidadores y también menores con discapacidad y comorbilidades, entre los priorizados para la inoculación a la vacuna.-

Por lo expuesto es que solicitamos a esta cámara que apruebe este proyecto.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial